

PRIMAVERA , 24 de Octubre de 2022

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2022; 6) La Ley N° 19.886 y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a:

QUIJADA Y QUIJADA ELEMENTO PATAGONIA LIMITADA

Rut

76007296-6

La Cantidad de

77,993

SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA SER CONSUMIDA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SEGÚN ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	57162	21/10/2022	77,993

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-002-000-000	AGUA		77,993
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	77,993	
Totales		77,993	77,993

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA

CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		77,993
215-22-05-002-000-000	AGUA	77,993	
Totales		77,993	77,993

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2157464-29212d en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>